

Gabinete de Gestión de financiación pública y bonificaciones/deducciones fiscales

VENTAJAS DE LA FINANCIACIÓN OBTENIDA DE ORGANISMOS PÚBLICOS

- Vencimiento a **más largo plazo** y con posibilidad de un período inicial de **carencia**
- Acostumbran a requerir **menos garantías**
(avales, pignoraciones, contraprestaciones, vinculaciones...)
- Muchas de estas Líneas están **siempre abiertas**, sin convocatorias previas ni plazos de presentación prefijados.
- En caso de ser préstamos participativos, computan como **Fondos Propios** de la empresa, reforzando así su imagen de solvencia
- **La banca convencional valora positivamente** que la empresa cuente con financiación de organismos públicos estatales
- Los préstamos de ENISA **no computan** a efectos de ayudas de “**mínimis**”
- **Finalidades:** Cumplimiento del plan de negocio, innovación empresarial, lanzamiento de nuevos productos y servicios, mejoras de competitividad, transformación digital, etc.
- Empresas de **cualquier sector de actividad** (excepto inmobiliario y financiero) pueden obtener este tipo de préstamos

VENTAJAS DE LAS BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES FISCALES (I+D+I)

- Las **bonificaciones** son reducciones de cuotas a la Seguridad Social que resultan de la aplicación de determinados porcentajes en la cuota y que tienen como finalidad la **reducción de los costes de Seguridad Social de las empresas**
- Las **deducciones Fiscales por I+D+I** tienen como objetivo premiar el esfuerzo que realizan las empresas en el desarrollo de actividades innovadoras, permitiendo minorar la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades

VENTAJAS DE OBTENER FINANCIACIÓN PÚBLICA Y BONIFICACIONES/DEDUCCIONES FISCALES CON LA GESTIÓN DE KREEDIT

Kreedit es una empresa reconocida en su ámbito. Hasta hoy Kreedit ha atendido a **más de 700 empresas**, tramitando **más de 1.300 solicitudes** de financiación a través de los **más de 70 bancos y entidades financieras** con los que colabora de forma estable.

- Kreedit dispone de uno de los gabinetes de tramitación de financiación pública más **experimentados y reconocidos** en su especialidad, y que más expedientes tramita anualmente para obtener préstamos públicos, tanto a nivel estatal como autonómico. Está formado por ingenieros y financieros, que ofrecen las mejores garantías de acceso a este tipo de financiación. Nos encargamos de construir la memoria y el plan financiero desde cero y ponemos en valor las ventajas competitivas de la empresa.

- Además, somos **expertos** en la consecución de incentivos fiscales, basados en la deducción en el impuesto de sociedades por la realización de proyectos de investigación y desarrollo y/o innovación tecnológica

- Nuestros **costes de gestión son muy competitivos**, y van íntegramente en función del resultado obtenido

PRÉSTAMOS ENISA



Financia el crecimiento de las empresas con proyectos rentables. El préstamo está condicionado a una aportación de capital reciente y/o fondos propios positivos y es compatible con financiación privada y/o bancaria.

- Fondos propios de al menos 50.000 € al cierre del ejercicio
- Dirigido a todo tipo de empresas, excepto constructoras y fintech
- No es requisito indispensable que presente beneficios, pero sí debe facturar
- Sin garantías personales. No requiere de aval
- No computa en CIRBE
- Cantidad otorgada: Entre 25.000 € y 1.5 € millones

PRESTAMOS CDTI



Financia proyectos de I+D+I o innovación tecnológica. Las modalidades de financiación pueden ser de ayudas parcialmente reembolsables hasta un máximo del 75% del presupuesto aprobado o ayudas reembolsables a tipo de interés bonificado

- Un porcentaje del préstamo es subvencionable
- Para empresas de mínimo 3 años de antigüedad con beneficios en los 2 últimos ejercicios
- Patrimonio neto/pasivo > 20%
- Condiciones de tasa de interés preferentes con respecto a los demás productos financieros del mercado
- En función de la posición financiera de la empresa, se requiere aval
- Presupuesto mínimo financiable de 175.000 €

BONIFICACIONES EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Bonificaciones de hasta el 40% en las aportaciones empresariales a las cuotas de la Seguridad Social en personal dedicado a temas de I+D+I

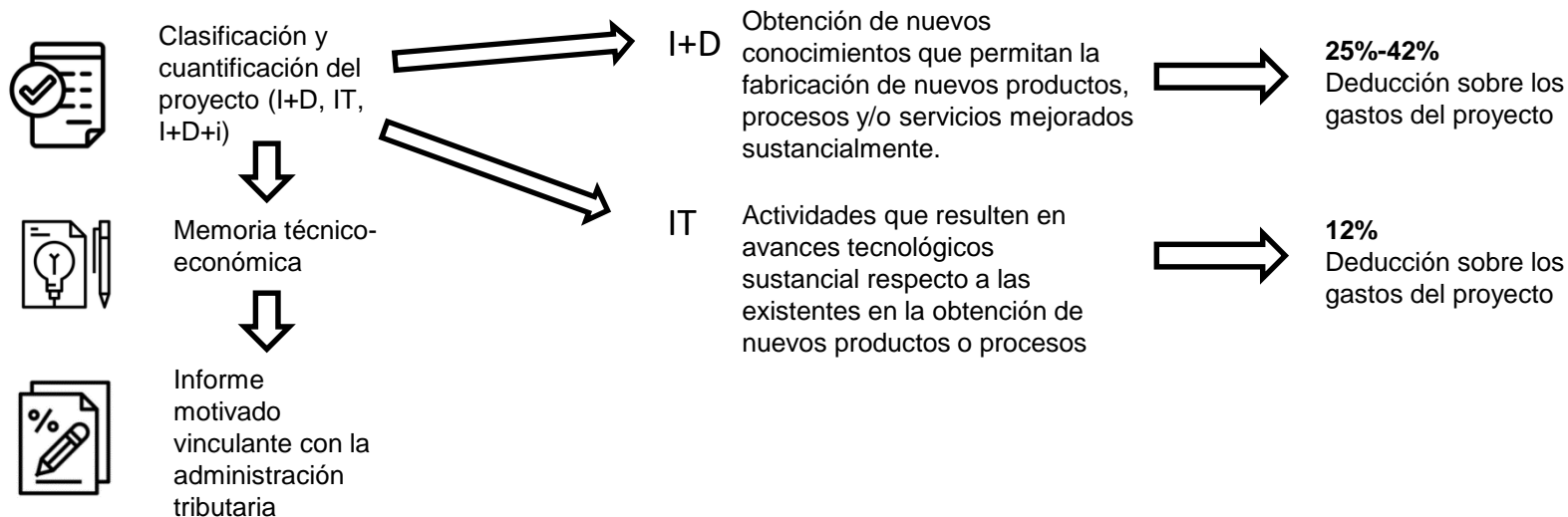
- Empresas que tengan personal dedicado al menos un 85% de su tiempo a actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica
- Trabajadores incluidos en los grupos 1, 2, 3 y 4 de cotización al régimen general
- Trabajadores con contrato laboral del tipo: 1xx, 2xx, 3xx, x20, x01 o 540
- Contrato indefinido en prácticas o por obra y servicio

DEDUCCIONES FISCALES POR I+D+I

Deducciones en el Impuesto de Sociedades de entre un 12% y 42%, se puede deducir hasta el 50% del beneficio antes de impuestos

- Empresas que desarrollen proyectos de I+D+i
- Gastos en proyectos de I+D+i de al menos 125.000 € en los últimos años
- La empresa debe presentar un beneficio antes de impuestos de mínimo 40.000 €

Procedimiento de trabajo



HORARIO DE OFICINA

De lunes a viernes, de 9 h. a 20 h. ininterrumpidamente

Paseo de Gracia, 54, 5º C

08007 Barcelona

Tel. 934 675 641

www.kreedit.com · info@kreedit.com